

DECRETO 003183

MARIA ELENA, 14 SEP 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña MARIA QUEZADA ECHEVERRIA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña MARIA QUEZADA ECHEVERRIA,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “Asistente de la Educación” de establecimientos educacionales.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** solicitud de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **MARIA QUEZADA ECHEVERRIA**, RUN 8.416.874-2, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por día que a continuación se señalan:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3  
 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2  
 - FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **23 DE AGOSTO DE 2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/MGU/NAAV/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Liceo TP-CH, María Elena.
- SIAPER
- Correlativo

Quezada Echeverría María	09.03.22(1)	12.04.22(1)	04.05.22(1)	23.08.22(1)		
--------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--